

**DEFENSORES DEL PUEBLO DE TODO EL PAÍS EXHORTARON AL PAMI A REGULARIZAR LOS PAGOS ADEUDADOS A PRESTADORES, GARANTIZAR TRATAMIENTOS Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS**

*-Denuncian un proceso de vaciamiento del Organismo que afecta directamente la atención de jubilados y pensionados en todo el país, señalándose que en el inicio de la gestión de Javier Milei, el PAMI contaba con un superávit de \$254.000 millones, mientras que el Fondo de Garantía Prestacional disponía de \$217.000 millones, sin que existan deudas con prestadores y se sostenía la entrega gratuita de vacunas, medicamentos e insumos esenciales, “esto, no existe a la fecha, proliferando las denuncias y sospechas de negociados a partir de licitaciones que benefician a determinados grupos empresarios”*

El Defensor del Pueblo de la Provincia de Formosa, Dr. José Leonardo Gialluca, en su carácter de Vicepresidente de la Asociación de Defensoras/es del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), que nuclea a las Defensorías del Pueblo Provinciales, Municipales y Especializadas del País, informó que, luego de un relevamiento a nivel nacional, **se pudo determinar que el PAMI no está garantizando actualmente el derecho a la salud de jubilados y pensionados, observándose:** \* **Demoras en autorizaciones de prácticas y tratamientos.** \* **Falta de acceso a la provisión de medicamentos e insumos.** \* **Discontinuidades en prestaciones de salud y rehabilitación, asociadas a condiciones de retribución irrisorias, que afectan la sostenibilidad de la red prestacional.** \* **Problemas en la asignación y funcionamiento del sistema de médicos de cabecera.** \* **Inconvenientes en la relación con prestadores de servicios de salud vinculados a condiciones de contratación y pago.** \* **Deudas millonarias del Gobierno Nacional con los prestadores de salud en todo el país.** El Funcionario Provincial agregó que, “la implementación de la RESOL-2026-1107-INSSJP-DE, que unifica el nomenclador y concentra la retribución de los médicos de cabecera en el pago per cápita, ha generado un recorte efectivo de ingresos superior al 50% para los profesionales, quienes han declarado un paro nacional y advierten que de no revertirse la medida abandonarán la cartilla”. **A ello, se suma una deuda millonaria con prestadores de medicina, odontología, óptica y farmacia que en algunas jurisdicciones acumula más de seis meses de atraso, poniendo en riesgo la continuidad de la red prestacional en todo el territorio nacional.** El origen de esta situación se encuentra en decisiones adoptadas en la conducción actual del INSSJP-PAMI que evidencian falta de previsibilidad, dificultades de implementación e inconsistencias que comprometen el acceso a prestaciones esenciales y generan incertidumbre tanto para los prestadores como para las personas afiliadas. En este contexto, ADPRA exhortó que las autoridades competentes adopten, con carácter urgente, medidas orientadas a: \* **Regularizar los pagos adeudados a prestadores en todo el territorio nacional;** \* **Derogar o Revisar la RESOL-2026-1107-INSSJP-DE en diálogo con los representantes de los profesionales de la salud;** \* **Garantizar la continuidad de tratamientos, medicamentos, insumos y rehabilitación en todo el territorio nacional;** \* **Restablecer previsibilidad y transparencia en el financiamiento, la contratación y la autorización de prestaciones;** \* **Asegurar una retribución justa, real y oportuna a los prestadores que garantice la sostenibilidad de la red de atención;** \* **Garantizar canales de atención personalizada para afiliados, sin limitarse a vías digitales que excluyen a quienes no tienen acceso;** \* **Promover la articulación entre el nivel nacional y las jurisdicciones locales para el funcionamiento efectivo del sistema.** Asimismo, advirtieron que, la persistencia de esta situación configura una vulneración concreta y actual de derechos constitucionales de los adultos mayores, por lo que resulta impostergable la adopción de medidas urgentes, coordinadas y sostenidas que permitan revertir el escenario actual y garantizar condiciones dignas de atención.